



DATOS GENERALES	
IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:	AVGUST COLOMBIA S.A.S. Av. Carrera 45 N° 108-27 Torre 2 Oficina 905, Bogotá D.C, Colombia Tel: (57) 310 451 3336
CLASE:	HERBICIDA AGRÍCOLA
FORMULACIÓN:	Gránulos Dispersables (WG)
REGISTRO NACIONAL ICA N°:	PL0005112024
PRESENTACIONES AUTORIZADAS:	1 kg.
INDICACIONES DE PELIGRO:	Nocivo en caso de ingestión / Nocivo en contacto con la piel/ Nocivo si se inhala / Muy tóxico para organismos acuáticos
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4 - LIGERAMENTE PELIGROSO PELIGRO

INFORMACIÓN TÉCNICA	
COMPOSICIÓN GARANTIZADA:	Ingrediente activo: Flumioxazin..... 510 g/kg Ingredientes aditivos..... c.s.p. 1 kilo
GENERALIDADES:	SUNGAIN XTRA es un Herbicida de contacto, se utiliza en preemergencia y postemergencia temprana para el control de gramíneas y malezas de hoja ancha. SUNGAIN XTRA, pertenece al grupo de los inhibidores de la Protoporfirinogeno Oxidasa- PPO, es decir que actúa Inhibiendo la enzima Protoporfirinógeno oxidasa, lo cual que conduce a la acumulación de porfirinas que provocan la peroxidación de las membranas lipídicas, provocando daños irreversibles en las membranas celulares, que tienen como resultado la muerte celular.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

AGÍTESE BIEN ANTES DE USAR
"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

USOS AUTORIZADOS:

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS	*L.M.R.	**P.C. días	***P.R. horas
CAÑA DE AZÚCAR	Paja Mona (<i>Leptochloa filiformis</i>), Batatilla (<i>Ipomoea purpurea</i>), Escoba (<i>Sida acuta</i>), Pega Pega (<i>Bidens pilosa</i>), Siempre viva (<i>Commelina diffusa</i>).	250 g/ha	0.02 mg/kg	*N.A. ** 90 días	0
CAFÉ	Pata de Gallina (<i>Eleusine indica</i>), Batatilla (<i>Ipomoea purpurea</i>), Verdolaga (<i>Portulaca oleracea</i>), Pega Pega (<i>Desmodium tortuosum</i>), Siempre viva (<i>Commelina diffusa</i>).	250 g/ha	0.1 mg/kg	N.A.	0
PALMA DE ACEITE	Basamina (<i>Impatiens balsamina</i>), Batatilla (<i>Ipomoea grandifolia</i>), Caperonia (<i>Caperonia palustris</i>), Pasto Estrella (<i>Cynodon nlemfuensis</i>), Pega Pega (<i>Desmodium incanum</i>), Meloncillo (<i>Cucumis melo</i>), Tripa de pollo (<i>Acmella repens</i>).	250 g/ha	0.05 mg/kg	N.A.	0

PC: Periodo de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

(*): Aplicación al voleo hasta 14 días antes de la siembra o al voleo en preemergencia.

(**): Aplicación dirigida en bandas entre hileras después de que las cañas tengan 60 cm de altura o en el momento de la siembra (cañas > 76 cm de altura).

PR: Periodo de reentrada: Intervalo de tiempo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas al área o cultivo tratado.

LMR.: Límite máximo de residuos. Flumioxazin: Fuente: https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls/-details?lg_code=EN&pest_res_id_list=111

N.A: No Aplica.

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:

Realizar una (1) aplicación, en pre-emergencia (sello) o en post emergencia temprana con malezas que estén en activo crecimiento. El suelo debe estar en condiciones adecuadas de humedad cuando se aplique. Se recomienda la aplicación de **SUNGAIN XTRA** dentro de un programa de rotación con otros herbicidas que posean modos de acción diferentes.

En el cultivo de Caña de Azúcar: Aplicar en preemergencia al cultivo y a la maleza (maleza de tamaño pequeño menor a 20 cm y en crecimiento activo).

En el cultivo de Café: Aplicar en post emergencia, teniendo presente el estado de las malezas, de aproximadamente 15-20 centímetros de altura, entre calles y con pantalla.

En el cultivo de Palma de Aceite: Aplicar en post emergencia, teniendo presente el estado de las malezas, de aproximadamente 15-20 centímetros de altura, entre calles y con pantalla.



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

EQUIPOS Y VOLUMÉN DE LA MEZCLA:

Puede aplicarse con bomba de espalda o estacionarias, con cualquier equipo terrestre siguiendo los métodos de calibración recomendados por el respectivo fabricante, siendo recomendable usar boquilla de abanico plano con una presión de salida de 40 psi. Estas boquillas ofrecen mejor cobertura. Agregar agua al tanque de la fumigadora hasta la mitad de su capacidad. Agregar la cantidad necesaria de producto de acuerdo a la calibración realizada, directamente en el tanque y sin disolución previa. Corroborar que el producto se disuelva correctamente. Terminar de completar con agua el tanque hasta el volumen final. Volúmenes de agua: **Caña de Azúcar: 400 L. Café y Palma de Aceite: 200-400 L.**

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Ninguna siguiendo las recomendaciones de uso de acuerdo con las pruebas de eficacia locales en cada solicitud particular de registro. No se espera fitotoxicidad sobre el cultivo bajo el uso de las condiciones y recomendaciones especificadas. En caso de duda, haga una aspersión en una pequeña área del cultivo.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

"Respetar las franjas de seguridad con respecto a los cuerpos de agua". "No contamine fuentes de agua". "Extremadamente Tóxico para organismos acuáticos". "Prohibido su uso y comercialización, en los territorios colectivos del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera de la zona de la Cuenca del Pacífico del departamento de Nariño".. "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre". "Nocivo para la fauna benéfica". En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin". No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos. No utilice el mismo equipo de fumigación del producto para la aplicación de otro plaguicida en cultivos susceptibles o para bañar ganado. Evite contaminar con el producto las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano, animal o riego de cultivo. Para aplicaciones terrestres, se deben dejar franjas de seguridad de 10 metros, con relación a los cuerpos de agua, casas o carreteras.

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 – 018000916012

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:

"El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".



V07-CO-21/08/2025